JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO CUATRO DE TORRELAVEGA

Notificación de sentencia en juicio de faltas número 188/05.

Don Francisco Javier Fernández González, secretario del Juzgado de Instrucción Número Cuatro de Torrelavega.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 188/2005, que se sigue en este Juzgado por falta de estafa, se ha dictado sentencia de fecha 7 de febrero de 2006 cuyo fallo es del tenor siguiente:

Que debo condenar y condeno a don Félix Palomero González, como autor responsable de una falta del artículo 623.4 del Código Penal a la pena de treinta días de multa con una cuota diaria de seis euros (en total, 180 euros), con la responsabilidad personal subsidiaria, en el caso de impago, prevista en el artículo 53 del Código Penal. Además deberá indemnizar a la Gasolinera Cepsa, sita en Torres (Torrelavega) en la suma de ciento trece euros con cuarenta y un céntimo (113,41 euros). Las costas procesales causadas se imponen al condenado.

Notifíquese esta sentencia a las partes haciéndoles saber que no es firme y que contra la misma se puede interponer recurso de apelación, dentro del plazo de cinco días desde su notificación ante este Juzgado y para su resolución por la Audiencia Provincial de Cantabria.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a Félix Palomero González, actualmente paradero desconocido, y su publicación en el BOC, expido la presente

Torrelavega, 1 de febrero de 2007.–El secretario, Francisco Javier Fernández González.

07/1921

GOBIERNO de CANTABRIA

BOC

BOLETÍN OFICIAL DE CANTABRIA

CANTABRIA 2007 LIÉBANA TIERRA DE JÚBILO

EDICIÓN
Gobierno de Cantabria

IMPRESIÓN
Área Tecnológica de Artes Gráficas

INSCRIPCIÓN
Registro de Prensa, Sección Personas Jurídicas, tomo 13, folio 202, número 1.003, Depósito Legal SA-1-1958

TARIFAS

Suscripciones:

Anual	134,60
Semestral	67,31
Trimestral	33,65
Número suelto del año en curso	0,97
Número suelto del año anterior	1,42

Anuncios e inserciones:

a) Por palabra	0,354
b) Por línea o fracción de línea en plana de una columna	1,91
c) Por línea o fracción de línea en plana de dos columnas	3,22
d) Por plana entera	322,67

Para cualquier información, dirigirse a:

ÁREA TECNOLÓGICA DE ARTES GRÁFICAS

General Dávila, 87 – 39006 Santander – Teléfono: 942 239 582 – Fax: 942 376 479 - E-mail: boletin_oficial@gobcantabria.es

www.gobcantabria.es